

Hernando Hernández, decano de la Facultad, repasa la historia y los logros de esta casa de estudios

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué cumplió 25 años

Hernando Hernández, decano (e) de la Facultad de Derecho de la Unibagué.

En el año de 1994, un grupo de abogados le propusimos a la Corporación Universitaria de Ibagué, hoy Universidad de Ibagué, la creación de un Programa de Derecho. La justificación era sencilla: el Tolima, tierra reconocida como cuna de juristas, como que en ella vieron su primera luz figuras cimeras del derecho y de la ética como Darío Echandía, Antonio Rocha y Alfonso Reyes Echandía, entre otros, debía contar con una facultad que formara los abogados de la región.

Luego de múltiples reuniones y la sustentación de la propuesta que ante el cuerpo directivo de la Universidad efectuamos con los doctores Ricardo Bastidas Ortiz, magistrado del Tribunal Superior de Ibagué y Narcés Lozano Hernández, entonces Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima, se obtuvo la autorización para avanzar en el proyecto. Para tal efecto, realizamos una serie de eventos en las diversas áreas del derecho, actividad en la que nos acompañaron algunos reconocidos juristas como Eduardo Montealegre L., Jaime Orlando Santofimio, Carlos Orjuela G., Germán

Valdez, Jesael Giraldo y Nilson Pinilla Pinilla, entre otros. El éxito de estas convocatorias académicas llevó al Rector de Coruniversitaria, doctor Leonidas López Herrán, a presentar ante el Consejo Superior de Coruniversitaria la propuesta de crear el Programa de Derecho, aspiración que se con-

cretó con el Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 1994. Un mes después, con el Acuerdo 026 del 21 de oc-

tubre, se autoriza la creación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Con el fin de socializar los

nuevos programas, realizamos una reunión en el Club de Ejecutivos el 13 de octubre de 1994, a la que se invi-

Pensada como un centro de estudios que formara a los abogados de la región, el 30 de enero de 1995 inició actividades la Facultad de Ciencias Jurídicas, que luego adoptó su actual nombre con el fin de incorporar nuevos programas. En 25 años de historia han sido numerosos los aportes a la región.



La Facultad ha graduado a 1.208 personas en la carrera de Derecho.

Suministrada / EL NUEVO DÍA

tó a un selecto grupo de abogados de la ciudad y al doctor Álvaro Orlando Pérez, distinguido jurista tolimense que se encontraba en la ciudad de Bogotá. Fue tal el entusiasmo que de allí el Rector salió a concretar la vinculación del doctor Pérez como primer Decano de la Facultad, tarea que cumplió con dedicación y profesionalismo ejemplar, que se ha continuado por quienes hemos tenido el privilegio de desempeñar tan señalada responsabilidad.

De esta manera, la Facultad de Ciencias Jurídicas inicia actividades el 30 de enero de 1995. Para ese momento, con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia, ya teníamos en desarrollo una especialización en Derecho Penal. En 1996, con el respaldo de la Universidad de Salamanca se abrieron las especializaciones en Derecho Penal, Civil, Administrativo, comercial y Ciencias Políticas.

Para 1999 y con el aval del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, entra en funcionamiento, al servicio de la comunidad, el Consultorio Jurídico, que a la fecha ha servido a más de treinta mil usuarios y al que se anexa en 2005 el Centro de Conciliación. Con el fin de apoyar el sistema acusatorio creado con el Acto Legislativo 03 de 2002, se inaugura, en el año 2006, la tecnología en Investigación Criminal y Judicial.

Para 2008, ante el desarrollo de la Facultad y con el fin de incorporar nuevos programas, se cambia el nombre a la Facultad y se le denomina como Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En 2009 nace la Clínica Jurídica, bajo la dirección del Consultorio Jurídico. El Programa de Ciencias Políticas se crea en 2011.

Compromiso con la región

Como un reconocimiento a la seriedad y trabajo del programa de Derecho, en el año 2014, con la resolución No. 1256 del 29 de enero, el Ministerio de Educación le otorga la acreditación de alta calidad, exaltación que se renueva en el 2018, con la resolución 6375 del 12 de abril. De esta manera, somos una facultad acreditada dentro de una Universidad también acreditada como de alta calidad (resolución N° 010440 del 3 de octubre de 2019).

Para avanzar en la oferta de capacitación a los abogados de la región, en el año 2016, bajo la inspiración del Decano Ómar Mejía, actualmente Rector de la Universidad del Tolima, nace la Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Público y Privado, que cuenta con tres cohortes con gran aceptación de la comunidad. En el mismo año, en convenio con la Corporación, Coeducación, se crea una extensión del Programa de Derecho en Honda.

A lo largo de su existencia la Facultad ha graduado a 1.208 personas en la carrera de Derecho, 38 en Ciencia Política y 140

tecnólogos en Investigación Criminal, ciudadanos que se desempeñan con éxito y compromiso en la Rama Judicial, la administración pública, la actividad legislativa nacional y local, en la asesoría de empresas, la docencia, la investigación y el litigio.

Al celebrar los veinticinco años de provechosa existencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué, es propicia la oportunidad para agradecer a los fundadores de esta Casa de Estudios que creyeron en el proyecto, a las directivas que siempre nos han apoyado, a quienes han ocupado la Decanatura, a los Directores de los Programas, el Consultorio Jurídico y la Clínica Jurídica, a los Profesores y Administrativos que entregan a diario lo mejor de sí para el buen suceso de la actividad académica y por sobre todo, a los alumnos y sus padres, que han confiado en la capacidad ética y profesional de nuestros docentes y el compromiso de la Universidad con la región.

Larga vida a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Universidad.



Hernando Hernández Quintero, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Unibagué.

El juez negó solicitud de prescripción del proceso que había solicitado el abogado defensor del funcionario

Acusan formalmente al tesorero de la Asamblea por cobro de cheque

El Juez Tercero Penal del Circuito de Ibagué negó por improcedente la prescripción del proceso que se adelanta en contra del tesorero de la Asamblea, Julio César Góngora, por el presunto cobro fraudulento de un cheque que debió ser anulado en 2011, pero que fue cobrado tres meses después.

Durante audiencia de formulación de acusación realizada en febrero pasado, el abogado de Góngora solicitó cambiar el objeto de dicha diligencia, para que el juzgado analizara la posibilidad de decretar la preclusión de la investigación, al considerar que para el momento que fue imputado el funcionario (12 de marzo de 2019), ya había prescrito la acción penal.

Por tratarse de un recurso novedoso, el juez anunció que estudiaría la solicitud y comunicaría su decisión en una próxima au-

En este caso, según indicó el Juez de la República, el término prescriptivo no podía ser inferior a 90 meses. Sin embargo, al momento de formularse la imputación contra Góngora habían transcurrido exactamente 87 meses y tres días.

dencia, la cual se cumplió ayer.

En su análisis, el togado determinó que en este caso no se cumplió el término previsto en la ley para la prescripción de la acción penal y, por lo tanto, no resultaba viable decretar la preclusión de la investigación. Al respecto, ninguno de los intervinientes presentó recurso de apelación.

Así las cosas, la Fiscalía acusó formalmente a Góngora, a quien se le endilga el delito de peculado culposo. La defensa del funcionario descubrió como elemento probatorio un fallo de la Procuraduría en el

que resuelve un proceso que adelantó en contra de Góngora por los mismos hechos.

La audiencia preparatoria de juicio oral quedó programada para el próximo 1 de junio, a las 8:30 a.m.

El caso

Los hechos se remontan al 13 de septiembre de 2011, cuando el entonces diputado Julián Fernando Gómez devolvió un cheque correspondiente al pago de la licencia de paternidad porque no existía el rubro presupuestal para dicho fin. Esto, mientras se clarificaba la forma de pago y se reali-



Julio César Góngora, tesorero de la Asamblea.

zaba la pertinente consulta con la entidad de salud a la cual estaba afiliado el diputado.

Sin embargo, tres meses después, el 9 de diciembre de ese mismo año, el cheque por tres millones 124 mil pesos fue cobrado por un tercero, en medio de extrañas circunstancias y cuando ya no había servicio al público, en una sucursal bancaria de Bbva.

Y solo hasta enero de 2012, mientras se efectuaba la conciliación bancaria de la cuenta de la duma, la contadora de la corporación se percató de que el cheque había sido cobrado, ignorándose quién recibió esos dineros públicos.

Al notificar al banco, le informaron que el cheque efectivamente había sido pagado a una persona que lo presentó con la firma del diputado, comprobándose que había sido falsificada.